

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Dirección Estratégica de Recursos Humanos por la Universidad Pablo de Olavide

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312953
Denominación del Título	Máster Universitario en Dirección Estratégica de Recursos Humanos
Universidad	Universidad Pablo de Olavide
Centro	Centro de Estudios de Posgrado
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

Código Seguro de verificación: oBQWW7sSeIV80LH772Sb/w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/9



MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

Merece una mención especial la implicación de la Universidad y del Centro en el proceso de renovación de la acreditación del título. La Comisión ha tenido a su disposición todas las evidencias necesarias y ha contado en todo momento con el apoyo de todos los colectivos implicados.

Como primera valoración de este informe hay que reseñar que no se han encontrado deficiencias relevantes que pongan en cuestión la renovación de la acreditación y la continuación de los títulos evaluados. No obstante, se han identificado algunas cuestiones que se estima deberían ser objeto de análisis por parte de los responsables, sobre las que se realizan algunas recomendaciones con el único fin de mejorar la citada titulación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

La información sobre el programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados es pública para todos los grupos de interés y es fácilmente accesible. El autoinforme hace referencia a distintos canales de los que hace uso para difundir el título:

- 1) La Web de la UPO a través de la cual se puede tener acceso a la información de la titulación. La información que en la misma se proporciona es completa (precios, horarios y aulas, plan de estudios, competencias, bibliografía, etc.).
- 2) Un folleto informativo distribuido en: jornadas de puertas abiertas, charlas, ferias de difusión, etc. (detalladas en la Memoria).
- 3) Memoria anual de actividades del título.
- 4) Aula virtual.

Resulta loable el esfuerzo de la titulación por adaptarse a las necesidades de personas con discapacidad, al incorporarse un sistema de conversión texto a voz con el objeto de que la información pública sea accesible a personas con diversidad funcional.

La encuesta de opinión al alumnado (se aporta la evidencia) muestra un elevado grado de satisfacción con la información disponible (un 3,4/5 para el curso 2014-2015, de media para los 28 estudiantes matriculados).

Aunque se señalan varios mecanismos de información pública, la página web parece la principal vía de difusión. La web sigue una estructura estándar para todos los Másteres de la UPO, con 13 apartados principales: datos generales, objetivos y competencias, información académica, horarios y aulas, prácticas externas, salidas profesionales, movilidad internacional, acceso y matrícula, precios y becas, compromiso de calidad, normativa, FAQ y contacto. Se ha comprobado que todos estos apartados contienen información útil y actualizada y recogen prácticamente todas las cuestiones que pueden ser de interés.

En el apartado "compromiso de calidad" se puede encontrar toda la información relativa al SGIC y a su puesta en marcha. Se tiene acceso al propio sistema, a las actas de la Comisión Académica y de la Comisión de Calidad (común a todos los Másteres de la rama), a los resultados de las encuestas de

Código Seguro de verificación: oBQWW7sSeIV80LH772Sb/w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/9



oBQWW7sSeIV80LH772Sb/w==

satisfacción de los principales colectivos implicados, a los informes de seguimiento, al resumen de indicadores que general el sistema y al servicio de sugerencias/quejas. Aunque acceder a algunas de estas cuestiones implica pasar por otras páginas, lo que dificulta y alarga el proceso, se demuestra un nivel elevado de transparencia a este respecto.

Recomendaciones:

- Se recomienda considerar la presencia del Máster en las redes sociales: Twitter, LinkedIn, etc., especialmente interesante dado el creciente uso que se hace de ellas.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título adopta el SGIC del Centro de Estudios de Posgrado. Cuenta con un gestor documental (que alivió la falta de espacio para la organización de actas). Esto pone de manifiesto la mejora continua que se hace del SGIC. Resulta positivo que la plataforma documental está accesible de forma pública para todo aquel interesado.

El sistema ha experimentado modificaciones y actualizaciones (3 ediciones) en general orientadas a simplificarlo y mejorarlo. Ha sido evaluado positivamente dentro del programa AUDIT y se ha podido comprobar que genera los indicadores previstos y que estos son, en general, utilizados para identificar las principales fortalezas y debilidades del título.

Se señalan algunas iniciativas llevadas a cabo para implicar a los distintos grupos de interés y para formar a los principales usuarios. Todo esto se realiza de forma centralizada a través del Centro de Estudios de Posgrado.

Existe una Comisión de Garantía de Calidad para todos los Máster de la rama. De las actas que se recogen en la web se deduce que la misma se reúne periódicamente y que asume las obligaciones contempladas en el SGIC. No obstante, de las recomendaciones del último informe de seguimiento se deduce que el grado de profundidad y precisión con que se elaboran los informes es mejorable.

En términos generales, el título ha puesto en marcha acciones para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el informe de verificación, en los informes de modificaciones y/o en las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento.

Algunas de las recomendaciones realizadas por la DEVA no se atienden o se abordan de forma muy superficial. Por ejemplo, a la recomendación de la DEVA de "incluir un análisis más exhaustivo y sistemático repasando distintos aspectos como el proceso de admisión, la adecuación del perfil de ingreso, la conveniencia de la programación establecida" en el apartado de "análisis del diseño, organización y desarrollo formativo", el autoinforme se limita a mencionar aspectos como que "se ha producido una mejora continuada en el grado de cobertura de plazas" sin valorar explícitamente los aspectos señalados. Lo mismo ocurre con la propuesta de "valorar hasta que punto una comisión de garantía de calidad por rama capaz de entrar en detalles en las especificidades de cada título y si no sería más operativo configurar una comisión de garantía de calidad por título o, al menos, por área de conocimiento" (no se ha encontrado respuesta en el autoinforme a esta cuestión), o de fundamentar el análisis del profesorado con "indicadores de los resultados de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente". Es cierto que se aportan las evidencias de, por ejemplo, los sexenios o el perfil del profesorado, pero apenas se analiza la plantilla en relación a estos aspectos.

Código Seguro de verificación: oBQWW7sSeIV80LH772Sb/w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/9



oBQWW7sSeIV80LH772Sb/w==

El título cuenta con un Plan de Mejora que se revisa y actualiza periódicamente. Se incluyen acciones concretas derivadas del análisis y revisión de resultados. Los autoinformes de seguimiento anuales incorporan un plan de mejoras derivado del análisis realizado y también revisan las mejoras de planes previos que aún están abiertas. Como señala el último informe de seguimiento, hay cierta imprecisión en la presentación de dichos planes y sus acciones y no está del todo clara la vinculación entre debilidades detectadas en el análisis y mejoras propuestas. No obstante, el plan existe y demuestra el compromiso del título con la mejora continua.

Recomendaciones:

- Se recomienda establecer mecanismos para evaluar a los profesores externos, puesto que en el título participa un número importante de estos profesores. En la mayor parte de los casos quedan al margen del sistema institucional de encuestas. La contratación en sucesivas ediciones del Máster de dicho profesorado debe estar condicionada a dichas valoraciones.

- Se recomienda incrementar la profundidad y precisión de los autoinformes de seguimiento de acuerdo a las recomendaciones recibidas al respecto en los correspondientes informes de seguimiento.

- Se recomienda seguir trabajando en mejorar las tasas de participación en las encuestas de los distintos colectivos. Algunos informes de resultados se basan en tasas poco representativas. Por ejemplo, la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción con la actividad docente del profesorado ha caído hasta el 15,35% en el 2014-2015.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

La memoria del título verificada cuenta con un diseño actualizado de modificaciones tras las revisiones y posibles acciones de mejora puestas en marcha. El Máster proviene de la escisión de un itinerario de Dirección de Recursos Humanos en un Máster en Dirección de Empresas que contaba con dos itinerarios.

Los autoinformes de seguimiento tienen un apartado destinado al diseño, la organización y el desarrollo del programa formativo. En él se identifican las principales fortalezas y debilidades y estas últimas dan lugar a propuestas de mejora. Como se señala en el último informe de seguimiento, se echa de menos un análisis más profundo del desarrollo del programa, pero nada lleva a pensar que no se esté implantando conforme a lo previsto en la memoria.

Desde su puesta en marcha no se han introducido modificaciones comunicadas al Consejo de Universidades. Se han introducido otros cambios de menor calado como consecuencia de las recomendaciones recibidas en el seguimiento y de las propuestas de mejora generadas al través de los autoanálisis anuales. Todas estas modificaciones se estiman por lo tanto consecuencia del proceso de mejora continua al que se somete el título y no se aprecia que la memoria requiera actualizaciones adicionales.

Toda la normativa aplicable a los distintos procesos relacionados con el desarrollo del programa formativo está publicada en la web.

Recomendaciones:

- Se recomienda sistematizar el proceso de asignación de TFM a estudiantes, estableciendo criterios objetivos y transparentes.

Código Seguro de verificación: oBQWW7sSeIV80LH772Sb/w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/9



oBQWW7sSeIV80LH772Sb/w==

- Se recomienda analizar el hecho de que el perfil de ingreso al título es muy variado, de forma que la experiencia de aprendizaje se percibe muy diferente según el tipo de estudiante, y valorar la conveniencia de algún complemento formativo o curso de adaptación para aquellos estudiantes que no provienen de titulaciones relacionadas con la administración de empresas.
- Se recomienda establecer mecanismos de evaluación de las prácticas externas por parte de los estudiantes, aunque tengan un carácter extracurricular. Esto ayudaría a decidir la renovación de los convenios. No se evidencia que haya un procedimiento formal de evaluación de las empresas colaboradoras.
- Se recomienda advertir a los estudiantes de nuevo ingreso que, aunque el idioma en que se imparte el título es el castellano, deben tener ciertas competencias en inglés, al menos para la lectura y comprensión de documentos.

3.4. PROFESORADO

En general, la plantilla docente no ha sufrido grandes modificaciones, se mantiene el profesorado inicialmente previsto en la memoria de verificación. Los cambios adoptados sobre la plantilla docente han contribuido a la mejora del perfil del profesorado que imparte docencia en el título y se adecuan a las características del programa formativo: categorías académicas, áreas de conocimiento, experiencia docente, experiencia investigadora, experiencia profesional y dedicación al título.

La participación de los docentes del título en cursos de innovación docente no se detalla en el autoinforme, ni tampoco se especifica el contenido de dichos cursos. Por otra parte, la valoración que el alumnado hace del profesorado es aceptable (3,2/5 de media para el 2013/2014).

Como ya se advierte en el último informe de seguimiento, los análisis del profesorado apenas contienen información sobre méritos y experiencia docente e investigadora y sobre su evolución. A este respecto, sólo se manejan datos sobre porcentaje de profesores evaluados positivamente en el programa Docencia y porcentaje de profesores con excelencia docente. Aunque en el autoinforme de acreditación se habla de un 40%, este porcentaje ha caído al 28,57% en el 2014-2015 en ambos casos).

En cuanto a la disponibilidad de criterios de selección del profesorado para asignación de las direcciones de TFM, en el criterio IV no se incluye un apartado de análisis de este subcriterio. Sí se aporta la "Instrucción del Vicerrectorado de Postgrado, Formación Permanente y Empleo de la Universidad Pablo de Olavide para la elaboración, presentación y evaluación de los Trabajos Fin de Máster regulados por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre", donde, en el apartado, "Artículo 4. Asignación del tutor/a y del tema" se hace referencia a tales criterios.

Se mencionan la figura del coordinador de módulo/asignatura que se encarga de coordinar a los profesores del mismo, pero no parece muy sistematizada la coordinación entre módulos/asignaturas (interacción entre coordinador del título y coordinadores de módulo).

Recomendaciones:

- Se recomienda llevar a cabo un análisis y seguimiento más exhaustivo de la plantilla, conforme a lo recomendado en el último informe de seguimiento. Este análisis no solo debe basarse en la composición de la plantilla, sino también en los resultados de las encuestas de satisfacción y en indicadores sobre méritos y experiencia docente e investigadora. Asimismo, se recomienda describir en más detalle los

Código Seguro de verificación: oBQWW7sSeIV80LH772Sb/w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria		FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	oBQWW7sSeIV80LH772Sb/w==	PÁGINA	5/9



oBQWW7sSeIV80LH772Sb/w==

cursos/proyectos de innovación docente en los que están implicados profesores del título, la participación de estos e interés para la docencia que imparten.

- Se recomienda incluir en la encuesta de satisfacción al alumnado una pregunta relativa a la valoración que estos hacen de la coordinación a nivel general del Máster y entre las distintas asignaturas.

- Se recomienda establecer mecanismos adicionales de coordinación intra e inter asignaturas para eliminar solapamientos, especialmente entre el profesorado externo y el profesorado interno de la UPO.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

La infraestructura y los recursos disponibles son adecuados para las características del título. El Máster cuenta con las infraestructuras necesarias para llevar a cabo la actividad docente de manera satisfactoria. Sin embargo, las infraestructuras reciben unas valoraciones pobres por parte de los estudiantes (2,6 sobre 5 en el 2014-2015).

En cuanto a si los estudiantes disponen de servicios de orientación académica y profesional adecuados a las características del título y desarrollo de acciones de información adecuados, se señalan diversas iniciativas llevadas a cabo a nivel de la Universidad para ofrecer orientación académica y profesional:

- Actividades de orientación profesional y asesoramiento desde el Área de Orientación Profesional, Inserción Laboral y Empleabilidad, en colaboración con la UPO.
- Servicios de Orientación Estudiantil: información, apoyo, acogida y orientación.

Recomendaciones:

- Se recomienda valorar la utilidad de las actividades de orientación académica y profesional realizando un seguimiento temporal de los estudiantes a los que se les ha orientado profesionalmente (adecuación del trabajo desempeñado, calidad del mismo, duración, etc.). Asimismo, se recomienda incluir en las encuestas de opinión del alumnado respecto a los servicios de orientación y el grado de participación en dichas actividades, en perspectiva temporal. El autoinforme sólo se basa en la inexistencia de quejas para justificar la satisfacción de este colectivo.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación. El diseño del plan de estudios es coherente. Todas las competencias se trabajan en alguna asignatura y las metodologías y actividades formativas de cada asignatura resultan apropiadas. Se evidencia la existencia de guías docentes que detallan ex-ante las competencias previstas para cada asignatura, y los sistemas de evaluación de las mismas. Éstos son diseñados precisamente en función del tipo de competencias que se pretenden conseguir con cada una de las materias. Existe un sistema de gestión de quejas a disposición del alumnado.

La opinión del alumnado respecto al "Conocimiento y adecuación de los sistemas de evaluación" fue de un 2/4, respecto a la "Diversidad de sistemas e Instrumentos de evaluación" un 2/4, y en cuanto a las "competencias docentes desarrolladas en opinión del alumno" un 2,5/4 (para 2013-2014, últimos datos disponibles).

En cuanto al nivel de consecución de las competencias enunciadas en el título, las elevadas tasas de

Código Seguro de verificación: oBQWW7sSeIV8OLH772Sb/w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/9



oBQWW7sSeIV8OLH772Sb/w==

graduación deberían indicar que las competencias previstas se han cubierto de forma satisfactoria. Sin embargo, al no incluirse esta cuestión en los cuestionarios de satisfacción del alumnado, resulta difícil valorarlo.

No se aportan evidencias externas que revelen la consecución de las competencias. No obstante, en este sentido, el SGC ha generado algunos indicadores favorables (índices razonables de inserción laboral, satisfacción razonable de los estudiantes y egresados). No hay información de empleadores u otros referentes externos.

Recomendaciones:

- Se recomienda recabar información de los egresados, preguntándoles por su valoración de la formación recibida.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

En términos generales, la valoración de estudiantes, profesores, PAS, egresados y empleadores con la satisfacción del programa formativo se tiene en cuenta en la mejora del mismo. En el autoinforme se describe la valoración de los distintos colectivos con respecto al título. La valoración del PAS experimenta una evolución positiva partiendo de un 3/5 en el curso 2011/2012 y llegando a 4,5/5 (curso 2013-2014) y 4,2/5 (curso 2014-2015). La valoración del alumnado es de un 3/5 para los dos últimos cursos. No se dispone de valoración del profesorado; nadie ha completado la encuesta en los años que lleva en implantado el Máster. La satisfacción de los egresados sólo está disponible en último curso (2014-2015) y es de 3,5 sobre 5

No se dispone de información sobre si los estudiantes están satisfechos con los servicios de orientación académico y profesional relacionados con el título.

La valoración de la evolución temporal de los indicadores académicos es adecuada a la tipología de estudiantes y a las características del programa formativo. Se hace una valoración adecuada de los indicadores. Estos pueden considerarse muy satisfactorios: La tasa de rendimiento tiene un promedio de 98,97% en los 4 años), de la tasa de eficiencia (99,21% de promedio en los 4 años), de la tasa de graduación (100% de promedio en los últimos 3 años) y de éxito (99,9% de promedio en los 4 años); y bajo en la tasa de abandono (0% de promedio en los últimos 2 años, que se dispone de datos).

En cuanto a la valoración de los indicadores sobre la tasa de ocupación de la inserción laboral de sus egresados, apenas se tienen datos, pero los disponibles son adecuados. En los dos cursos disponibles (2011-2012 y 2012-2013) las tasas son de 71,43% y 44,44% respectivamente. Por encima de la media de los Másters de la universidad. La valoración realizada al respecto se estima adecuada.

Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles. La alta cobertura de las plazas de nuevo ingreso (80%), la satisfacción de los estudiantes y la disponibilidad de recursos humanos y de calidad avalan la sostenibilidad del título, aunque dichos resultados podrían ser mejores.

Recomendaciones:

- Se recomienda tomar las medidas necesarias para aumentar la participación de los distintos colectivos en las encuestas de satisfacción, para que los resultados obtenidos sean representativos y permitan un diagnóstico acertado.

Código Seguro de verificación: oBQWW7sSeIV8OLH772Sb/w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/9



oBQWW7sSeIV8OLH772Sb/w==

- Se recomienda recabar información sobre la satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académico y profesional disponibles.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda considerar la presencia del Máster en las redes sociales: Twitter, LinkedIn, etc., especialmente interesante dado el creciente uso que se hace de ellas.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda establecer mecanismos para evaluar a los profesores externos, puesto que en el título participa un número importante de estos profesores. En la mayor parte de los casos quedan al margen del sistema institucional de encuestas. La contratación en sucesivas ediciones del Máster de dicho profesorado debe estar condicionada a dichas valoraciones.
- Se recomienda incrementar la profundidad y precisión de los autoinformes de seguimiento de acuerdo a las recomendaciones recibidas al respecto en los correspondientes informes de seguimiento.
- Se recomienda seguir trabajando en mejorar las tasas de participación en las encuestas de los distintos colectivos. Algunos informes de resultados se basan en tasas poco representativas. Por ejemplo, la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción con la actividad docente del profesorado ha caído hasta el 15,35% en el 2014-2015.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda sistematizar el proceso de asignación de TFM a estudiantes, estableciendo criterios objetivos y transparentes.
- Se recomienda analizar el hecho de que el perfil de ingreso al título es muy variado, de forma que la experiencia de aprendizaje se percibe muy diferente según el tipo de estudiante, y valorar la conveniencia de algún complemento formativo o curso de adaptación para aquellos estudiantes que no provienen de titulaciones relacionadas con la administración de empresas.
- Se recomienda establecer mecanismos de evaluación de las prácticas externas por parte de los estudiantes, aunque tengan un carácter extracurricular. Esto ayudaría a decidir la renovación de los convenios. No se evidencia que haya un procedimiento formal de evaluación de las empresas colaboradoras.
- Se recomienda advertir a los estudiantes de nuevo ingreso que, aunque el idioma en que se imparte el título es el castellano, deben tener ciertas competencias en inglés, al menos para la lectura y comprensión de documentos.

Código Seguro de verificación: oBQWW7sSeIV8OLH772Sb/w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/9



oBQWW7sSeIV8OLH772Sb/w==

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda llevar a cabo un análisis y seguimiento más exhaustivo de la plantilla, conforme a lo recomendado en el último informe de seguimiento. Este análisis no solo debe basarse en la composición de la plantilla, sino también en los resultados de las encuestas de satisfacción y en indicadores sobre méritos y experiencia docente e investigadora. Asimismo, se recomienda describir en más detalle los cursos/proyectos de innovación docente en los que están implicados profesores del título, la participación de estos e interés para la docencia que imparten.

- Se recomienda incluir en la encuesta de satisfacción al alumnado una pregunta relativa a la valoración que estos hacen de la coordinación a nivel general del Máster y entre las distintas asignaturas.

- Se recomienda establecer mecanismos adicionales de coordinación intra e inter asignaturas para eliminar solapamientos, especialmente entre el profesorado externo y el profesorado interno de la UPO.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda valorar la utilidad de las actividades de orientación académica y profesional realizando un seguimiento temporal de los estudiantes a los que se les ha orientado profesionalmente (adecuación del trabajo desempeñado, calidad del mismo, duración, etc.). Asimismo, se recomienda incluir en las encuestas de opinión del alumnado respecto a los servicios de orientación y el grado de participación en dichas actividades, en perspectiva temporal. El autoinforme sólo se basa en la inexistencia de quejas para justificar la satisfacción de este colectivo.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

- Se recomienda recabar información de los egresados, preguntándoles por su valoración de la formación recibida.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda tomar las medidas necesarias para aumentar la participación de los distintos colectivos en las encuestas de satisfacción, para que los resultados obtenidos sean representativos y permitan un diagnóstico acertado.

- Se recomienda recabar información sobre la satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académico y profesional disponibles.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación: oBQWW7sSeIV80LH772Sb/w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/9



oBQWW7sSeIV80LH772Sb/w==